



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALBERTO LLERAS LONDOÑO MORA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00126 00
ASUNTO	INCORPORA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE.

Allegó el apoderado de la parte demandante las diligencias de notificación personal del demandado ALBERTO LLERAS LONDOÑO MORA al correo electrónico albertollmo@hotmail.com, con acuse de recibo el 26 de abril de 2023.

No obstante, se advierte que en el mandamiento de pago se dispuso lo siguiente:

“Si la parte demandante tratare de efectuar la notificación del demandado atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, previamente allegará las comunicaciones que le hubiere remitido al correo electrónico suministrado para ello.”

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que adelante nuevamente las diligencias de notificación del demandado, para lo cual, de manera previa allegará las comunicaciones que le hubiere remitido a la cuenta anotada, con anterioridad a la presentación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 064

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de mayo de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29bd71d0a398185021687445ad860414c5ffdef79a8011178e8ee4b50308dc68**

Documento generado en 17/05/2023 10:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>